



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE MANACOR

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 2 DE MANACOR

3625

Declaración de Herederos 0001208/2012 Sobre Otras Materias

DON/DOÑA MARIA DOLORES ESTELA COSMELLI SECRETARIO/A DEL JDO. 1ª. INSTANCIA N.2 DE MANACOR

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este órgano judicial al número DECLARACIÓN DE HEREDEROS 0001208/2012 por fallecimiento sin testar de D/ña. MARIA PARERA BASSA ocurrido en MANACOR el día 19/07/2012 promovido por SEBASTIAN PARERA BASSA, JAIME PARERA BASSA Y Dª. JUANA Mª PARERA FONT, parientes en PRIMER Y SEGUNDO grado del causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro del plazo de TREINTA DÍAS a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En MANACOR a once de Febrero de dos mil trece.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL.

